



Montevideo, 30 de abril de 2024

CONCURSO ABIERTO N° 1467 Administrativa/o perfil Farmacia

Se comunica a los/as **postulantes inscriptos/as que verificaron requisitos obligatorios**, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRUEBA ESCRITA

Constará de preguntas múltiple opción y preguntas abiertas.

Puntaje: 70 puntos

2) PRUEBA ORAL

Puntaje: 30 puntos

Puntaje Total: 100 puntos

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60% (sesenta por ciento) del máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la primera prueba:

La primera prueba se realizará el día jueves **29 de mayo de 2024 a la hora 10:30** en **Sala Dorada del Centro de Conferencias de la IM** (piso 1 y ½ del edificio sede).

Duración: **2 horas con prórroga de 30 minutos**

Se solicita presentarse a las 10:15 para tomar asistencia.

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente, bolígrafo de color negro, no gel ni fibra.**

No se proporcionarán materiales para la prueba salvo tabla de apoyo.

BIBLIOGRAFÍA –

Decreto 28/2003. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/28-2003>

OMS. 2002. Promoción del uso racional del medicamento. Disponible en https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67532/WHO_EDM_2002.3_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

-Farmacovigilancia. Ordenanza 798 de MSP, incluyendo el anexo. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-798014-sistema-nacional-farmacovigilancia>

-VIGNOLO, Julio; VACAREZZA, Mariela; ALVAREZ, Cecilia y SOSA, Alicia. Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Arch. Med Int* [online]. 2011, vol.33, n.1 [citado 2024-04-09], pp.7-11. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0250-3816.

-OPS. Servicios farmacéuticos basados en la Atención primaria en salud. Páginas 1 a 34. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3193/SerieRAPSANo6-2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

-ISMP. Recomendaciones para prevenir los errores causados por confusión entre los nombres de medicamentos. Disponible en: <http://www.ismp-espana.org/ficheros/Recomendaciones%20nombres%20ISMP-Espana.pdf>

- ISMP España. Prevención de errores de medicación causados por la similitud del nombre o de la apariencia de los medicamentos. Disponible en: <https://www.ismp-espana.org/ficheros/Bolet%C3%ADn%2052%20%28Noviembre%202023%29.pdf>



-SEFH. Infografía “Cómo prevenir errores de medicación por similitud del nombre, envase o etiquetado de medicamentos”. Disponible en https://www.sefh.es/infografias_detalle.php?idinfografia=161

- OMS. Resistencia a los antimicrobianos. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance>

- OMS. Medicación sin daño. Disponible en <https://www.who.int/es/initiatives/medication-without-harm>

-SEFH. Infografía “Uso seguro del medicamento.” Disponible en https://www.sefh.es/infografias_detalle.php?idinfografia=118

- 5 momentos clave para la utilización segura de los medicamentos. Disponible en <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/360979/WHO-HIS-SDS-2019.3-spa.pdf?sequence=1>

- SEFH. Infografía “Administración de medicamentos orales en niños: Algunos consejos prácticos.” Disponible en https://www.sefh.es/infografias_detalle.php?idinfografia=154

- Volumen II del Digesto Departamental, Parte Reglamentaria, Título I, del procedimiento administrativo:

Artículo R.20 al R.107

Artículo R.113.9 al R.113.15

- Digesto Departamental, Volumen III, de la Relación Funcional, libro II, parte legislativa, del estatuto del funcionario:

Artículo D.43 al D.61

Artículo D.61.1 al D.61.4

- Libro III, de la relación funcional, parte reglamentaria:

Artículo R.181 al R.217.1

Además los tres PDF que se adjuntan en la publicación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.